

La intermediaria fue Magdalena Güemes, hermana del caudillo (llamada *la Macacha*), que hizo comprender a los oficiales de línea la inutilidad de su esfuerzo. El tratado de "paz y amistad" firmado entre Güemes y Rondeau reconocía la autonomía de Salta y el gobierno de Güemes, comprometiéndose éste a ayudar en la guerra contra los realistas.

Al saber el arreglo, San Martín, gobernador de Cuyo, escribía el 2 de abril a Godoy Cruz: "Más que mil victorias he celebrado la mil veces feliz unión de Güemes con Rondeau con salvadas de cañón, iluminaciones, repiques y mil cosas".

### Jefatura de Belgrano (agosto).

Las noticias que llegaban del altiplano eran malas. Lamadrid no había podido mantenerse en Tarija, el guerrillero Camargo había sido muerto en el valle del Cinti y su cabeza pendía de una pica. Los demás: marqués de Yaví, Uriondo, Padilla, se batían en derrota. El ejército realista acababa de establecer su cuartel general en la boca de la quebrada de Humahuaca y se disponía a una invasión, al parecer definitiva.

Reunido el Congreso en Tucumán, Rondeau ofreció desde Jujuy su renuncia a la jefatura el 26 de abril. No hubo un pronunciamiento expreso. Imposibilitado de sostenerse allí, inició con el ejército el repliegue a Tucumán.

Esa marcha alarmaría a los congresales. Sabíase que muchos jefes, French, Pagola, Rojas, Hortiguera, Vidal, eran opuestos a la política que empezaba a delinearse en el Congreso —y ya habla tenido su exteriorización en Buenos Aires con los hechos del 15 y 16 de abril— de formar una monarquía protegida por Portugal, dejándose a éste la misión de eliminar a Artigas. Se temía, con bastante fundamento, que el ejército disolviese el Congreso y se diese la mano con los republicanos *cívicos* porteños que apoyaban al nuevo "director interino de Estado", Antonio González Balcarce. Si tal cosa pensaron los oficiales de Rondeau y los consejeros de Balcarce, debe descartarse que ninguno de los dos jefes era hombre para semejante cosa. Tanto uno como otro eran cautos, vacilantes e incapaces para tomar decisiones de importancia.

El Congreso ordenó a Rondeau que no se acercara a Tucumán, mientras en secreto lo reemplazaba por Belgrano. Pero éste, que habla sido despojado en abril de la jefatura del ejército de Observación —como veremos luego— no era querido por las tropas del norte. En parte por su carácter inflexible a las extralimitaciones de la disciplina, y también por los rumores que corrían —y que él mismo se encargaba de divulgar con absoluta buena fe— sobre la índole de su misión a Europa.

El ejército estaba reducido a 2.200 hombres. Nombrado Pueyrredón director supremo por el Congreso en mayo, se trasladó a entrevistarse con Rondeau. No poco le costó que se aceptase a Belgrano y debieron separarse French, Pagola, Rojas, Hortiguera y Vidal. El 23 de julio el ejército acantonó en *Trancas*; el 7 de agosto se hizo cargo Belgrano dificultosamente. Lo trasladó a la *Ciudadela* de Tucumán, donde lo mantendrá tres años inactivo dejando la defensa contra los españoles a *las republiquetas* altoperuanas y a los *gauchos* de Güemes.

Dice Paz en sus *Memorias* que al saberse el nombramiento de Belgrano se produjo la fuga de *las soldadas*, sabedoras que el nuevo general no habría de tolerarlas.

Belgrano trató de imponer la disciplina y remontar los efectivos. A pesar de las separaciones, contaba con oficiales de valía como Bustos, Alejandro y Felipe Heredia, Lamadrid, Paz, el chileno Pinto (que sería presidente de Chile). En el plan combinado con San Martín, que luego veremos, el ejército del Perú estaba destinado a una acción principal: recuperado Chile, convergerían como dos pinzas contra Perú, San Martín por mar y Belgrano por tierra. Desdichadamente, la intervención en la guerra civil, la disolución del ejército después del motín de Arequito (enero de 1820), la muerte de Belgrano en junio, y la negativa de Rivadavia a dar los fondos necesarios para remontar otro, hizo que este plan no se cumpliera y el Alto Perú fuese liberado de los españoles por Sucre que lo separó, como república independiente, de la Argentina en 1825.

## 4. EL CONGRESO DE LA INDEPENDENCIA

### Elección de los diputados por Buenos Aires. Sus instrucciones.

El cabildo entendió que Buenos Aires por su población (comprendiendo la jurisdicción de la villa de Lujan) debería tener siete diputados en el Congreso. Fueron elegidos el 22 de agosto por los 23 electores designados por la capital y campaña: Juan José Passo, Antonio Sáenz, Pedro Medrano, fray Cayetano Rodríguez, José Darregueira, Tomás Manuel de Anchorena y Esteban Gascón.

Según el Estatuto, y el censo hecho por el cabildo, a la capital le correspondían 12 electores, y 11 a la campaña. Los de la capital fueron designados, conforme a las normas estatutarias, en los cuatro cuarteles de la ciudad. La campaña se dividió en nueve departamentos: San Nicolás, Pilar, Luján, San Fernando, San Isidro, San José de Flores y San Vicente, que elegían un elector cada uno, y dos Magdalena y Pergamino.

El 12 de setiembre, conjuntamente la Junta de Observación y el cabildo dieron instrucciones a los diputados. Nada se decía de independencia, pues el Congreso no se reunía para declararla sino para dar una constitución. Se les dieron poderes *amplios* para fijar "la suerte del Estado y formar la Constitución que habrá de regirlo", pero recomendándoles votar la *indivisibilidad* (centralismo), separación de poderes, asegurar la soberanía del pueblo por el juicio de jurados, mantener la libertad de prensa (que llama *poder censorio*), "resistir a la autoridad que no se desempeñe dentro de los límites de la Constitución", establecer el sistema bicameral dándose a la rama popular la iniciativa en materia financiera, concentrar el Ejecutivo en una sola persona, y que se permitiese la reforma constitucional en plazo breve.

### En el interior.

En *Tucumán* se había convocado "al pueblo" para el 12 de junio dentro del recinto de la Ciudadela a aprobar o desechar el Estatuto votado por Buenos Aires y ratificar la elección de directores de Estado. La reunión fue numerosa y poco ordenada: se aprobó "la dependencia provisoria a Buenos Aires hasta la reunión del Congreso", eligiéndose los diputados que representarían a Tucumán, pero sin atenerse a las formas prescritas por el Estatuto: fueron nombrados Pedro Miguel Aráoz, José Agustín Molina y Juan Bautista Paz (Molina renunció, y el cabildo eligió el 18 de enero al canónigo de la catedral de Salta José Ignacio Thames y anuló la elección de Paz). En la Ciudadela se les dieron *poderes amplios*. Una posterior "junta de electores", conjuntamente con el cabildo, votaría el 31 de diciembre nuevas *instrucciones*: que eran *declarar la independencia absoluta de España y sus reyes*, y votar una constitución "adaptable a nuestra situación social y política, a la índole y hábitos de los ciudadanos, que aliente la timidez de unos, contenga la ambición de otros, acabe con la vanidad importuna, ataje las pretensiones atrevidas y destruya las pasiones insensatas". Da estos electores tucumanos partió, pues, la iniciativa de la independencia que se declararía dentro de poco.

En *San Luis* fue elegido el 8 de julio Pueyrredón, que vivía asilado allí, otorgándosele poderes "los más amplios posibles para concurrir a la formación de la constitución nacional". Nada se decía de independencia.

En *San Juan*, por consejo de San Martín, los vecinos reunidos en la sala capitular el 8 de julio acordaron no acatar el Estatuto. El 13 eligieron diputado a fray Justo de Santa María de Oro; el 12 de setiembre, entendiendo que San Juan podía tener dos diputados, completaron la representación con el doctor Francisco Narciso de Laprida.

Laprida no quiso aceptar por no haber concurrido a su nombramiento los vecinos de las orillas. Pero el cabildo entendió que "en la parte principal del Pueblo se considere una disposición más a propósito para subvenir a aquel distinguido acto que no debe confiarse ni sujetarse al voto de los arrabales".

En *Mendoza* fueron elegidos en julio, sin inconvenientes, Tomás Godoy Cruz y Juan Agustín Maza por una reunión de vecinos en la sala capitular.

En *Jujuy* el 9 de noviembre el vecindario llamado por "carteles" designó a Teodoro Sánchez de Bustamante. El 26 de abril de 1816, ya iniciado el congreso, el cabildo le dio instrucciones: *independencia absoluta de España*, y *federalismo* con "la soberanía o independencia natural de cada provincia y cada pueblo de los que la componen, que entran a constituir un solo Estado bajo de pactos justos, solemnes y expresos".

*Santiago del Estero* nombró a Pedro Francisco de Uriarte y al presbítero Pedro León Gallo; *Córdoba*, que como hemos visto acabó por reconocer al Congreso no obstante mantenerse como "Pueblo Libre", a Eduardo Pérez Bulnes, Jerónimo Salguero de Cabrera y Cabrera, José Antonio de Cabrera (antiguo diputado del Congreso de Oriente a Buenos Aires) y Miguel del Corro; *Catamarca* al cura de Belén, Manuel Antonio Acevedo, y a don José Antonio Olmos Aguilera, que no aceptó; *La Rioja* al canónigo Pedro Ignacio de Castro Barros. José Mariano Serrano y José Severo Malabia fueron elegidos por *Charcas* antes de la retirada de Rondeau; Pedro Ignacio Rivera fue tenido por diputado de *Mizque* con el acta de su elección a la Asamblea del año 13, y se aceptó que José A. Pacheco de Melo y Juan José Fernández Campero, marqués de Yaví, eran diputados por el departamento de *Chichas* (después se anularía el diploma del segundo). Mariano Boedo y José Ignacio de Gorriti llegaron como diputados por *Salta*, ya iniciadas las sesiones del Congreso.

Posteriormente se anuló la elección de Campero, aceptándose que los emigrados de la provincia de *Potosí* (a cuya jurisdicción pertenecía) eligieran un diputado "suplente" mientras durase su ocupación por los españoles. Igualmente se resolvió para *Cochabamba*, pero no se incorporaron los elegidos. Mariano Sánchez de Loria completó, elegido por los exilados, la representación de *Charcas*; el Dr. José Colombes fue diputado por *Catamarca*, elegido por su cabildo, en reemplazo de Olmos Aguilera.

### **El Congreso inicia sus sesiones (marzo).**

El 24 de marzo se inauguró el Congreso con la presidencia de Medrano; Passo y Serrano fueron secretarios. El presidente y vicepresidente durarían un mes: Serrano lo fue en lo que faltaba de marzo, y abril, el canónigo Castro Barros en mayo, Teodoro Sánchez de Bustamante en junio, el Dr. Francisco Narciso de Laprida en julio, el Dr. José Ignacio Thames en agosto.

### **El problema de Buenos Aires. Discrepancias de Álvarez Thomas con la Junta de Observación (febrero de 1816).**

En enero de 1816 Belgrano volvía a Buenos Aires de su comisión en Europa. "No era hombre de reservas", dice López; "todo en él era pura ingenuidad y sincera convicción". Venía lleno del espíritu legitimista y monárquico que dominaba en Europa como reacción a la Revolución francesa y a Napoleón, y no ocultó a nadie sus ideas de coronar a un príncipe, de preferencia un descendiente de los Incas que fuera rey legítimo de América. Habló demasiado de su misión de "prosternarse a las plantas de Fernando", de las negociaciones con García en Río de Janeiro para conseguir la dominación inglesa, y las posteriores con Sarratea y Rivadavia para coronar al infante Francisco de Paula. Hablaba con la sincera convicción de haber procedido conforme a la conveniencia del país.

"Propagóse entonces el rumor —dice López.; "demasiado cierto" podemos agregar— de que el gobierno trataba de entregar el país a Fernando VII, decían unos; a sus hermanos, decían otros; al rey de Portugal, éstos; a la Inglaterra, aquéllos; a un rey cualquiera, en fin, que viniese con fuerzas extranjeras a ponerlo en orden y subyugarlo".

La idea de una monarquía, en aquellos tiempos en que no estaba consolidado el republicanismo, no era impopular (tal vez *apopular*); pero una monarquía encubriendo la dominación extranjera era totalmente repelida. La Junta de Observación, ahora renovada e integrada por Eduardo Anchoris, el cura Juan José Ruiz, Juan José de Anchorena, José Miguel Díaz Vélez y Pedro Fabián Gómez, nada sabía de las negociaciones de García, Sarratea, Belgrano y Rivadavia, cuya correspondencia no había salido del secreto del archivo. El 10 de febrero pidió informes a Álvarez Thomas. Este, sobrino político de Belgrano y muy unido al general, tomó la cosa a la tremenda; en vez de dar los informes, convocó el 11 al "pueblo soberano" a un cabildo abierto para el 13 en la iglesia de San Ignacio, con el objeto de reformar al Estatuto quitando las atribuciones de la Junta de Observación. Esta reaccionó violentamente, y en unión del cabildo despojó el 12 a Álvarez Thomas por sus "miras perniciosas hacia la felicidad y autoridades constituidas bajo el Estatuto Provisional Gubernativo": en su reemplazo nombró director al alcalde de primer voto Francisco Antonio de Escalada.

La sangre no llegó al río y en definitiva Álvarez no fue sustituido. El Dr. Juan José Ruiz, cura de la parroquia de San Nicolás y vocal de la Junta de Observación, intervino para conciliar a las partes. Se anuló la elección de Escalada y al "cabildo abierto" se realizó el día señalado con asistencia de la Junta de Observación, resolviéndose nombrar otra nueva Junta de cinco miembros, llamada *Reformadora*, para preparar la modificación del Estatuto. Una tercera Junta de tres vocales, llamada *de Vigilancia*, sería encargada de "velar sobre la seguridad pública y reclamar al Ejecutivo el cumplimiento de las leyes". Como la Junta de Observación y el cabildo quedaban también en la plenitud de sus funciones, Álvarez se encontró cada vez más enredado entre muchas juntas que se consideraban *soberanas* y estaban celosas de sus prerrogativas.

La situación del director interino era deplorable. No tenía popularidad y los más exaltados lo acusaban de tirano cuando ni siquiera podía nombrar a los empleados administrativos sin consultar con la Junta de Observación. En su defensa publicó un pueril bando:

"Dicen que yo trato de adoptar el *sistema de terror* si no se perpetúan las trabas impuestas a mi autoridad en el Estatuto Provisorio... Si se entiende por *sistema de terror* perseguir la virtud y los talentos, hacer un crimen de cada palabra, levantar patibulos a la inocencia y exterminar la humanidad... yo no puedo adoptar un plan tan execrable. Pero si por *sistema de terror* se entiende contener a los discolos y perturbadores, a quienes siembran el odio y las desconfianzas, a los que insultan al gobierno a título de igualdad, y a fuer de libres nada creen que les es prohibido... eso no es *sistema de terror* y no hacerlo sería indulgencia con los criminales, vilísima indulgencia". Álvarez se erigía en supremo tribunal que separaba los malos de los buenos, apostrofando a aquéllos con apocalípticas palabras: "Se acabó la indulgencia con el criminal... si yo descubro acechanzas pérfidas y designios criminales no estará en mi mano el evitar terribles ejemplos". Según López, la gente leía el bando, y conociendo el carácter fanfarrón e inoperante del coronel, se limitaba a decir: "¡Qué sujeto! y reírse a carcajadas".

La Comisión de Reformas terminó su labor el 4 de abril. Álvarez convocó ingenuamente a un cabildo abierto para estudiar "popularmente" las reformas. Pero el cabildo ordinario no aceptó que en esas difíciles circunstancias (Viamonte combatía en Santa Fe, y en Buenos Aires se notaba agitación de los cívicos) se reuniese una "asamblea tumultuaria". El director se quedó sin sus reformas.

### Situación de Santa Fe (abril).

Mariano Vera fue elegido gobernador federal de Santa Fe. En San Nicolás estaba el ejército de Observación al mando de Díaz Vélez, que no tuvo tiempo de oponerse a la revolución federal santafesina. Díaz Vélez abrió negociaciones con Vera, pensando impulsar al joven y alocado gobernador a dejar la causa de Artigas, cuando en abril Álvarez dio el mando de su ejército a Belgrano.

"El general Belgrano —dice López— estaba mal mirado y mal obedecido por el ejército. Las acusaciones que se le habían hecho con verdad, habían cundido entre la oficialidad y desmoralizado el respeto y la obediencia que se le debía". Se temía que retrogradase con el Ejército de Observación para sostener la posición de Álvarez e imponer el monarquismo: ésto era el parecer de los cívicos de la capital con profundas raíces populares. "A esta gente se les hacía creer —sigue López— que el gobierno estaba vendiendo el país a un rey extranjero, y con este rumor se producía una indignación que tomaba por días el carácter de un violento sacudimiento pronto a estallar". Se les hacía creer lo que era cierto. Pero no era Belgrano el culpable.

### Pacto de Santo Tomé (9 de abril).

Álvarez, que era "objeto del público menosprecio —sigue López— y de apodos que rebajaban hasta su propia virilidad con pretexto de la voz poco eufónica que le había concedido la naturaleza (el *Capón*)", envió a un cuerpo acantonado en la capital al mando del mayor Conejo Amores en refuerzo del ejército de Belgrano. Se sublevó, y su ejemplo fue seguido por otros cuerpos del acantonamiento de San Nicolás. Temerario Belgrano de una desmoralización completa, quiso tener un triunfo diplomático separando a Mariano Vera de la obediencia de Artigas, que parecía sencillo por el carácter caprichoso del joven gobernador santafesino. Mandó a ese objeto a Díaz Vélez a Santa Fe.

Díaz Vélez estaba disgustado por el nombramiento de Belgrano en reemplazo tuyo, y haciéndose eco de la opinión de los oficiales del ejército de Observación aceptó ir a Santa Fe con el propósito de suplantar a Belgrano, hacer caer a Álvarez y de paso separar a Vera de Artigas.

En la capilla de Santo Tomé, a orillas del Salado, Cosme Maciel, delegado de Vera, se entrevistó con Díaz Vélez. Ambos firmaron el 9 de abril el *pacto de Santo Tomé*:

“Con el más sincero deseo de hacer la paz, consolidar la unión y cortar de raíz la guerra civil en que el despotismo y arbitrariedad del Director de Buenos Aires don Ignacio Álvarez Thomas ha envuelto *las dos provincias*” acordaban Díaz Vélez y Maciel: 1) separar a Belgrano del mando de las tropas; 2) que Díaz Vélez fuese reconocido por jefe, pudiendo marchar contra Buenos Aires y destituir a Álvarez; 3) que Santa Fe firmase una paz *definitiva* con Buenos Aires (sin estipularse su aprobación por Artigas).

Al saberse en San Nicolás el pacto de Santo Tomé, Belgrano fue desconocido como Jefe. Prudentemente se fue a Tucumán. Díaz Vélez, al frente del ejército, dirigió una nota a la Junta de Observación exigiendo la cesantía de Álvarez.

Artigas se molestó también por el tratado de Santo Tomé y el 5 de mayo ordenará el secuestro de Vera, que le fue remitido a la Bajada. Pare luego lo devolverá a Santa Fe, previa honorable enmienda del santafesino.

### **Caída de Alvarez Thomas (15 de abril).**

La sublevación del ejército de Observación la supo el director al volver del solemne *te-deum* por la instalación del Congreso de Tucumán. Álvarez clamó ante la concurrencia “que había sido sustituido por el ejército, cuando él no quería gobernar más... Sí, señor —repetía—, me voy, me voy; nombren Uds. (el cabildo) a quien quieran”. Costó esfuerzo conseguir que redactase una formal renuncia. Los cívicos festejaron ruidosamente su caída.

### **Nombramiento de Balcarce (16 de abril). Los "cívicos".**

Al día siguiente, 16, bajo la presión de los *cívicos*, la Junta nombró director interino a Antonio González Balcarce, el vencedor de Suipacha y vencido de Huaqui.

Los acontecimientos del 15 y 16 de abril habían puesto en evidencia a los *cívicos* cuyo jefe visible era Soler. Temían al Congreso de Tucumán atribuyéndole el propósito de entregarse a Portugal (en lo que no andaban descaminados). En mayo se supo que un fuerte ejército de 5.000 hombres, traído de Portugal a Santa Catalina, se preparaba a pasar a Rio Grande e invadir la Banda Oriental; que Nicolás Herrera y Manuel José García alentaban desde Río de Janeiro a Juan VI a ocupar la Banda para impedir la propagación de las ideas de independencia, republicanismos y federalismo de Artigas.

A ese factor nacionalista de los cívicos vino a agregarse un ingrediente localista. A fines de abril llegó la noticia que el Congreso se preparaba a elegir director supremo al coronel José Moldes, antiguo amigo de Belgrano y asambleísta del año XIII. El hecho que Moldes fuese salteño y desde la caída de Alvear no ocultase su antipatía hacia Buenos Aires —sobre todo hacia los *cívicos*— contribuyó al fermento revolucionario de la ciudad.

### **Pueyrredón, director supremo (5 de mayo).**

Efectivamente; la candidatura de Moldes era agitada en el Congreso, al parecer con el apoyo de Belgrano y Güemes y simpatía de los *cívicos* (diputados del Alto Perú).

Fue Castro Barros quien logró eliminar al coronel salteño, cuyo nombramiento habría significado un rompimiento con Buenos Aires y por lo tanto tres cabezas en el país: una en Buenos Aires (Balcarce), otra en Tucumán (Moldes) y la tercera en La Purificación (Artigas). Castro Barros fue a Salta a entrevistar a Güemes y consiguió que el caudillo sacrificase al candidato de sus preferencias en homenaje a la unidad nacional. Quitado el apoyo de Güemes, los partidarios de Moldes se hallaron en el vacío. Se buscó entonces al candidato: el futuro *Supremo* debería ser alguien que no despertase resistencia entre los viejos asambleístas (muchos de los cuales se sentaban en el Congreso), ni entre los revolucionarios de abril del 15, ni en los logistas y quienes no pertenecían a ella, ni en el interior, ni en Buenos Aires, y que finalmente consiguiese el apoyo del ejército (San Martín, Güemes y Rondeau). Y, además, que tuviese prestigio personal para no recaer en otro Ignacio Álvarez.

Surgió el nombre de Pueyrredón, diputado por San Luis en el Congreso. Los porteños lo aceptaban como nativo de Buenos Aires y los provincianos por su larga estadía en San Luis, los conservadores lo consideraban uno de los suyos y los logistas no ignoraban que había sido iniciado en las logías españolas (aunque no se incorporó a la *Lautaro* en Buenos Aires). Era una “solución” que sin entusiasmar a nadie, no despertaba resistencias, o por lo menos se esperaba que no las despertase en el ejército de Rondeau, que en forma amenazadora avanzaba hacia Tucumán, y en los cívicos de Buenos Aires a quienes había que impedir darse la mano con los Pueblos Libres.

Pueyrredón fue elegido *director supremo de las Provincias Unidas en Sudamérica* el 5 de mayo por casi unanimidad del Congreso (23 votos sobre 25). Enseguida el nuevo director marchó al norte a parlamentar con Rondeau. Lo encontró en *Trancas*, y de la conferencia surgió que las tropas acatarían su autoridad, quedarían allí hasta nueva orden, y se darían satisfacciones a Rondeau y los oficiales sublevados en Jujuy. Antes de partir a Trancas, Pueyrredón había mandado una nota a Balcarce ordenándole que, hasta tanto no llegase a Buenos Aires, se limitase “a cumplir las resoluciones que se le comunicasen” como simple delegado del *Supremo Poder*.

## Ruptura de negociaciones con Santa Fe (mayo)

Según lo convenido en Santo Tomé, debería firmarse un tratado definitivo de paz entre Mariano Vera y al gobierno de Buenos Aires. Balcarce designó a Francisco Antonio de Escalada, Manuel Vicente Maza, el Dr. José Miguel Díaz Vélez y el coronel Marcos Balcarce (hermano del "Director del Estado"), para que conviniesen el arreglo definitivo. El Congreso, antes de nombrar *Supremo* a Pueyrredón, había encargado al diputado Miguel del Corro que interviniese en su nombre en esa negociación, seguramente para salvar su autoridad.

El 21 de mayo llegaron a Santa Fe, Corro y los porteños. El 28 quedó convenido el tratado; Buenos Aires y el Congreso reconocerían la autonomía federal de Santa Fe ("independencia" dice el pacto) "hasta el resultado de la constitución que debería sancionar al Congreso"; los santafesinos tomarían parte en los esfuerzos "por la defensa de la libertad porque pelea América", mandarían un diputado al Congreso de Tucumán, y finalmente Buenos Aires se comprometía a indemnizar los cuantiosos daños causados por las tropas de Viamonte en su retirada. A pesar de su promesa de enmienda ante Artigas, Vera trataba de sacudirse al Protector.

Este problema del dinero y efectos santafesinos llevados por Viamonte en su retirada del 21 de marzo, sería constantemente agitado por los santafesinos como el de las armas sacadas por Alvear de Montevideo al abandonar la ciudad. No tendría solución hasta noviembre de 1820 en el acuerdo Rosas-Estanslao López, anexo al tratado de *Benegas* del 24 de noviembre de ese año.

Una cláusula secreta del tratado con Vera decía que si Artigas no aceptaba lo convenido en forma pública, Santa Fe "quedaba no obstante en la obligación de su cumplimiento".

- Vera ratificó enseguida. Buenos Aires comió la torpeza de no hacerlo, elevándolo al Congreso. En Tucumán se discutió, y Gascón propuso impolíticamente que se lo modificase exigiéndose antes que nada el reconocimiento y jura del Congreso. Esto molestó a Vera que se acercó a Artigas, y éste —habiendo parlamentado con Corro y expresado su oposición a que Santa Fe reconociese el Congreso— le ordenó al santafesino abandonar las negociaciones. Así lo hizo Vera, mandando salir de Santa Fe a los diputados porteños a principios de julio. A mediados de mes Díaz Vélez volvía a encender la guerra; el 4 de agosto sus tropas se apoderaron de Santa Fe casi sin lucha, mientras Vera se retiraba estratégicamente. Díaz Vélez obraba por su cuenta —tal era el estado de anarquía— y movido por el despecho de no haber conseguido separar a Vera de Artigas.

## El federalismo en Buenos Aires (junio).

La nota de Pueyrredón a Balcarce ordenándole acatamiento al *Supremo Poder* exaltó el sentimiento localista porteño que la elección de Pueyrredón no había conseguido apaciguar. Tomó la forma de un movimiento *federalista* y el nombre de Artigas llegó a pronunciarse como una esperanza por primera vez por los porteños. Una conmoción nerviosa tomó a Buenos Aires y se sucedieron las *notas* y *manifestos* de la campaña y de los barrios pidiendo que se resistiese la dominación del Congreso, pues "el pueblo de Buenos Aires quiere y desea pública y notoriamente reducirse a una provincia como las demás para gobernarse por su administración interior; reconoce y obedece al Supremo Poder Ejecutivo nombrado por el Congreso (pero) en *cualquier parte* que fije su residencia, que no sea Buenos Aires".

El 14 de junio el gobernador-intendente, Manuel Oliden, hizo comparecer a los alcaldes de barrio para conocer su opinión sobre estos petitorios. Unánimemente dijeron que eran la voluntad misma del pueblo. Solamente había una discrepancia entre los peticionantes, hábilmente explotada por la logia y los vecinos de posibles (otra vez de acuerdo ante el *enemigo común*) para terminar con la agitación federalista: los más exaltados querían reunir al "pueblo soberano" en *cabildo abierto* para proclamar la autonomía federal, los otros que se hiciese la declaración por "representantes" tranquilamente elegidos.

Se estaban manejando influencias para hacer fracasar el movimiento porteño. La necesidad de tener un *orden* había convencido a los diputados porteños del Congreso, y éstos presionaron sobre la Junta (donde la influencia era Juan José Anchorena, hermano del diputado Tomás Manuel; en el cabildo predominaba Francisco Antonio Escalada, suegro de San Martín). Con ello\* se habla conseguido que la Junta de Observación y el cabildo, sin declararse abiertamente opuestos al federalismo, lo que hubiese sido impopular, se opusieran a la reunión de un *cabildo abierto* y apoyaran la elección de "representantes" que demorar la autonomía federal de Buenos Aires.

Balcarce, en un primer momento inclinado a una elección de "representantes", cambió repentinamente de parecer y al 18 de junio hizo fijar un bando convocando al "pueblo soberano" y a las corporaciones (el cabildo y la Junta) a un cabildo abierto "con concurrencia de todos", que habría de tener lugar al día siguiente 19 en el templo de San Ignacio, para resolver "si se resistía o no la instalación del gobierno nacional en Buenos Aires y se constituía ésta en provincia federal".

El director, inducido por Soler, jefe de los síndicos, Dorrego Manuel G. Pinto de las pocas fuerzas veteranas de la ciudad, se constituía en jefe de los federalistas. El bando ordenaba cerrar el 19 todas las tiendas, almacenes, talleres, etc., "a fin de que todo el pueblo asistiese y se pronunciase, pues el gobierno quería oír la libre manifestación de los ciudadanos sin estorbos ni trabas".

La junta protestó a las 5 de la tarde "por el atentado cometido" al convocarse a *cabildo abierto* sin su anuencia. Declaró *nulos* y *sin valor* los actos *multitudinarios* por "faltar los poderes y representantes de la campaña".

No obstante se realizó el *cabildo abierto*, que fue, como era previsible, una batahola: al templo de San Ignacio rebosaba de público y muchos se apretaban ante la escalerilla que conducía al púlpito para hablar al "pueblo soberano". En el tumulto nadie pudo entenderse. A la postre se resolvió que "el Director, Cabildo y Junta se pusiesen de acuerdo para conseguir que el pueblo votase si quería ser provincia renunciando a ser capital", comprometiéndose las tres autoridades a dar al día siguiente un reglamento de elecciones.

Se dio el Reglamento, restringido a recoger los votos en dos libros: uno diría *Voto para que se oiga al Pueblo Soberano en cabildo abierto* y el otro *Voto para que se oiga al Pueblo Soberano por medio de representantes*. Los electores firmarían uno u otro en el Cabildo. En la campaña se haría lo mismo en cada cabeza de partido ante el alcalde de hermandad, el cura y dos vecinos de respeto.

Los dos diarios, *La Gaceta de Buenos Aires*, órgano del director, y *El Censor*, del cabildo, tomaron campo respectivamente por el "cabildo abierto" o los "representantes" en abierta y a veces agria polémica. En ese ambiente se realizaron las votaciones el 22 de junio. El pronunciamiento de la ciudad fue en favor de "representantes". No llegó a saberse el resultado de la campaña porque las cosas se precipitaron.

### Caída de Balcarce (11 de julio).

Exaltados los ánimos, cayó como una bomba el 7 de julio la noticia de haber entrado los portugueses en la Banda Oriental. Balcarce lanzó el 8 una proclama angustiosa llamando "a la conciliación ante el peligro". El cabildo dio la suya el 10, favorecido por su triunfo electoral, hablando de "la malicia y perfidia del gobierno... que ha querido promover un provincianismo extemporáneo" en momentos tan difíciles, "e introducir la desunión en el centro de la unidad que forman los cuerpos cívicos". Acusaba a Balcarce abiertamente de "pasividad ante la invasión" y anunciaba que lo destituiría.

Esa noche el 1er. y 3er. tercio de cívicos (habitantes del centro, y "pardos y morenos"), partidarios del cabildo, salieron de sus cuarteles para proteger la plaza; el más fuerte, el 2º tercio, de "orilleros", quedó a la espera de las órdenes de Balcarce para combatir junto con los *Cazadores* de Dorrego y la *Artillería* de Pinto de simpatías federalistas; pero el vacilante director no dio la orden. El cabildo y la Junta fijaron un bando de extrema violencia, destituyendo a Balcarce y nombrando en su lugar a Francisco Antonio de Escalada y Miguel Irigoyen hasta la llegada de Pueyrredón. Balcarce se dejó despojar sin resistencia, aunque pudo hacerla, en homenaje a "la unión ante el peligro".

La noche del 10, con el acta de la declaración de la independencia en la mano, Pueyrredón se ponía en Tucumán en ruta a Buenos Aires. Llegó el 29, haciéndose cargo del gobierno sin obstáculos.

### En el Congreso: la "nota de materias" (26 de mayo).

El 26 de mayo el Congreso de Tucumán aprobaba el "plan" o nota de materias que debería tratar en sus sesiones, elaborado por Gascón, Bustamante y Serrano. Serían:

1) Un manifiesto explicativo (que nunca se dio); 2) deslinde de las facultades del Congreso y su duración (tampoco se dio); 3) discusiones sobre declaración de la independencia y manifiesto de ella; envío de diputados a Madrid para tratar el reconocimiento, y a Roma para concertar la independencia eclesiástica; 4) pactos entre las provincias como preliminares de la Constitución (no los hubo); 5) forma de gobierno; 6) Constitución; 7) un plan de impuestos para sostener la guerra mientras dure, establecimiento de un banco, aumento del valor de la moneda o creación de otra si se creyese conveniente; 8) arreglo del régimen militar; 9) de la marina de guerra; 10) de las rentas generales del Estado; 11) establecimiento de una Casa de Moneda en Córdoba; 12) creación de establecimientos educativos; 13) funcionamiento de la justicia; 14) demarcación del territorio y creación de ciudades y villas; 15) arreglo del régimen municipal; 16) del régimen agrario; 17) revisión de lo lucho por la anterior Asamblea.

Se resolvió que los asuntos constitucionales necesitarían dos votaciones con un quórum de los dos tercios en cada una; los "de gravedad" una votación con mayoría de dos tercios; en los comunes bastada la simple mayoría.

### Declaración da la independencia (9 de Julio).

El Congreso pasó por alto los dos primeros puntos de la *nota de materias*, y el 3 de Julio se dispuso entrar a tratar la independencia, que "constituía al suspirado objeto de los ardientes votos de todos los habitantes".

Convocado para dictar una constitución, el Congreso de Tucumán declararíala independencia que no había hecho la Asamblea del año 13 llamada expresamente a ese efecto. Solamente los diputados de Tucumán y Jujuy tenían instrucciones de hacerlo. Pero Belgrano había llegado a Tucumán con la noticia de que Inglaterra se desinteresaba de la causa de América, y por lo tanto sus consejos no tenían el valor que tuvieron los de Strangford cuando apoyaba, por lo menos de palabra, a la Revolución del Río de la Plata. San Martín era otro campeón de la independencia; por esa causa se había separado de Alvear y alejado de la logia. Güemes también la sostenía. En cuanto a las provincias de la Liga de Artigas, entendían —como lo escribiría Artigas a Pueyrredón el 24 de julio— que "hace más de un año que enarboló su estandarte tricolor y juró su independencia absoluta y respectiva" (en al Congreso de Oriente), que debió ocurrir al primer día de sus sesiones el 20 de junio de 1815.

Los diputados cedieron a la presión de San Martín, Belgrano, Güemes y Artigas, a pasar de escribir Godoy Cruz al primero que "no todo es soplar y hacer botellas".

El 8 se resolvió tratar la independencia. En la sesión del 9, según el *Redactor*, "el primer asunto que por indicación general se propuso a deliberación fue el de la libertad e independencia del país... (y) los señores representantes ordenaron al secretario presentase la proposición para el voto. Y al acabar de pronunciarla, puestos en pie los señores diputados en sala plena aclamaron la independencia de las Provincias Unidas en América del Sud de la dominación de los reyes de España y su metrópoli, resonando en la barra la voz de un aplauso universal con repetidas vivas y felicitaciones al Soberano Congreso".

El acta correspondiente dice: "En la benemérita y muy digna ciudad de San Miguel del Tucumán a nueve días del mes de julio de mil ochocientos diez y seis, terminada la sesión ordinaria el Congreso de las Provincias Unidas continuó las anteriores discusiones sobre el grande, augusto y sagrado objeto de la independencia de los Pueblos que lo forman. Era universal, constante y decidido el clamor del territorio entero por su emancipación solemne del poder despótico de los reyes de España. Los representantes, sin embargo, consagraron a tan arduo asunto toda la profundidad de sus talentos, la rectitud de sus intenciones e interés que demanda la sanción de la suerte suya, la de los Pueblos representados, y la de toda la posteridad. A su término fueron preguntados *si querían que las Provincias de la Unión fuesen una Nación libre e independiente de los reyes de España y su metrópoli*. Aclamaron primero, llenos de santo ardor de la justicia, y uno a uno reiteraron sucesivamente su unánime voto por la independencia del país, fijando en su virtud la determinación siguiente:

"Nos, los representantes de las Provincias Unidas de Sud América, reunidos en Congreso General, invocando al Eterno que preside el universo, en el nombre y por la autoridad de los Pueblos que representamos, protestando al Cielo, a las naciones y hombres todos del globo la justicia que regla nuestros votos, declaramos solemnemente a la faz de la tierra que es voluntad unánime e indubitable de estas Provincias romper los violentos vínculos que las ligaban a los reyes de España, recuperar los derechos de que fueron despojadas, e investirse del alto carácter de Nación libre e independiente del rey Fernando VII, sus sucesores y metrópoli. Quedan en consecuencia de hecho y derecho con amplio y pleno poder para darse las formas que exija la justicia e impone el cúmulo de sus actuales circunstancias. Todas y cada una de ellas así lo publican, declaran y ratifican, comprometiéndose por nuestro medio al cumplimiento y sostén de ésta su voluntad bajo el seguro y garantía de sus vidas, haberes y fama. Comuníquese a quienes corresponda para su publicación, y en obsequio del respeto que se debe a las naciones detállense en un manifiesto los gravísimos fundamentos impulsivos de esta solemne declaración. Dada en la sala de sesiones, firmada de nuestra mano, sellada con el sello del Congreso y refrendada por nuestros secretarios. Francisco Narciso de Laprida, diputado por San Juan, presidente. MARIANO BOEDO, vicepresidente, diputado por Salta..."

### Modificación del acta, y juramento (19 de julio).

"... Libres de los reyes de España y su metrópoli", podía permitir anexarse como colonia a Inglaterra como lo quiso Alvear en 1815, o a Portugal como habría de proyectarse en breve. *Medrano* pidió sesión secreta el 19 de julio y exigió que en la fórmula del juramento a tomarse al ejército se agregase "...y de toda otra dominación extranjera", variándose de paso el acta pues "de este modo se sofocaría el rumor esparcido por ciertos hombres malignos de que el director del Estado, el general Belgrano y aun algunos individuos del Soberano Congreso alimentaban ideas de entregar el país a los portugueses". Naturalmente fue acordado, aunque tal vez a regañadientes.

El rumor siguió porque tenía un fundamento serio, aunque *reservadísimo*, que se traduciría en las instrucciones del 4 de setiembre a los comisionados ante el rey de Portugal (la reina dona María había muerto en abril y el regente acababa de heredar el trono con el nombre de Juan VI), votadas como luego veremos por los mismos diputados —con la sola excepción de Godoy Cruz— que acababan de aclamar la independencia.

### La cuestión de forma de gobierno (julio).

El 6 de julio había sido recibido Belgrano, en sesión secreta, para informar del estado de Europa y las posibilidades de la guerra contra España. Sus palabras precipitaron la declaración de la Independencia.

Dijo: 1) que si la Revolución habla merecido en un principio simpatías de las naciones europeas "por su marcha majestuosa", en el día y debido a "su declinación en el desorden y la anarquía... sólo podíamos contar con nuestras propias fuerzas"; 2) que las ideas republicanas ya no tenían predicamento en Europa y ahora "se trataba de monarquizarlo todo", siendo preferida la forma monárquica-constitucional a la manera inglesa; 3) que la forma de gobierno conveniente al país era, por eso, la monarquía "temperada" llamando a la dinastía de los Incas "por la justicia que envuelva la restitución de esta Casa tan inicua y despojada del trono", el entusiasmo general se despertaría en los habitantes del interior, y podía "evitarse así una sangrienta revolución en lo sucesivo"; 4) que España estaba débil por la larga guerra contra Napoleón y "las discordias que la devoraban", pero con todo "tenía más poder que nosotros y debíamos poner todo conato en robustecer el ejército"; que Inglaterra no ayudaría a España a subyugarlos, "siempre que de nuestra parte cesasen los desórdenes"; 5) que la llegada de tropas a Brasil no tenía miras ofensivas contra nosotros, y sólo "precaer la infección (del artiguismo) en el territorio del Brasil"; que el carácter del príncipe don Juan era pacífico y "enemigo de conquistas", y estas provincias no debían temer movimiento de aquellas fuerzas.

Las palabras de Belgrano encontraron eco cuatro días después en la declaración de la independencia, ya que debíamos hallarnos "librados a nuestras propias fuerzas". Y en el debate sobre *forma de gobierno* que empezaría en la sesión del 12, donde la gran mayoría —y después la unanimidad menos Godoy Cruz— estaría por la forma monárquica con un descendiente de los Incas.

El origen de ese debate sobre forma de gobierno, antes de una discusión constitucional, es notable. El presidente, aprobada en la sesión del 12 el acta de la independencia (que sería modificada el 19), propuso se estableciese el sello del Congreso; *Bustamante* observó que debería esperarse a la forma de gobierno, pues de ella dependerían las armas y timbres que lo adornarían; *Acevedo* empezó a tratar el tema inclinándose por "la monarquía temperada en la dinastía de los Incas" con capital en el Cuzco. Fue apoyado por otros oradores que no nombra el acta.

El debate seguiría el 15. *Oro* dijo que sería conveniente consultar antes la voluntad de las provincias, y si el debate seguía "procediéndose sin aquel requisito a adoptar el sistema monárquico constitucional a que veía inclinados los votos de los representantes, se le permitiese retirarse del Congreso".

Fray Justo faltó a las siguientes sesiones, comunicando el 20 por boca de Laprida que "el no asistir a las discusiones acerca de la forma de gobierno era porque las consideraba extemporáneas y por la necesidad de consultar antes a su Pueblo, pero que lo haría si el Soberano Congreso se lo ordenase" dándole un documento para satisfacer a San Juan que no le había dado instrucciones a ese respecto. Aceptado, *Oro* volvió a las sesiones. No es que fuera republicano, como ha recogido la leyenda, sino metódico de sus poderes. En las sesiones

secretas del 4 de setiembre, donde se votó la forma de gobierno, aprobó la monarquía constitucional —y algo más también— con el solo agregado de "que esto podra hacerse cuando el país esté en perfecta seguridad y tranquilidad".

El 19 siguió el debate: *Serrano* analizó las ventajas de un gobierno "federal" (por decir republicano) "que hubiera deseado para estas Provincias", pero ahora "por la necesidad del orden y la unión, rápida ejecución de las providencias y otras consideraciones" se inclinaba a la monarquía temperada; *Acevedo* renovó que se adoptase la monarquía del Inca, adherida por *Pacheco*. El 31 Castro se adhirió a la monarquía constitucional con el Inca; lo mismo hicieron *Rivera*, *Sánchez de Loria* y *Pacheco*, y considerando este último suficientemente discutida la materia pidió votación. Acepta *Acevedo* siempre que se vote el agregado de que el Cuzco sería la capital del nuevo reino; opónese a esto último *Gascón*, que quería mantener la capital en Buenos Aires. No se votó por entender que sí había pronunciamiento general en favor de la monarquía temperada, no era lo mismo en cuanto a la dinastía del Inca y a la capital en el Cuzco. El 5 de agosto *Thames*, que preside, se manifiesta en favor del Inca; *Godoy Cruz* se expresa en favor de la monarquía pero no acepta al Inca, arrastrando a *Castro*, que rectifica su voto en favor del Inca dado anteriormente; *Aráoz* cree que debe tratarse primeramente la forma de gobierno y después establecerse la dinastía; *Serrano* también se pronuncia en contra del Inca y es rebatido por *Sánchez de Loria* y *Malabia*, sostenedores del monarca indígena. El 6 de agosto, *Anchorena* pronunció el único discurso en favor del republicanismo del debate (que rectificaría al votar), diciendo que la forma monárquica convenía a los países aristocráticos de la zona montañosa da América, pero no sería aceptada en la llanura, de hábitos más populares. Creía que la sola manera de conciliar tipos tan opuestos era "la federación de provincias".

¿Quién sería el descendiente del Inca que se proponía para rey de América del Sur?... En las burlas de los periodistas de Buenos Aires, se dijo que al rey *patas sucias* habría que buscarlo en alguna pulquería o taberna del altiplano. Pero no era cierto que los partidarios de la coronación de un Inca no tuvieron en cuenta quién sería el candidato: Tupac-Amaru tenía un hermano, ya casi octogenario, preso de los calabozos de Cádiz, y parientes en su confinamiento de Tinta. En uno u otros pensaban los diputados de Tucumán.

Debe comprenderse que por el estado de las ideas en Europa, la forma monárquica parecía ser la conveniente para conseguir que se reconociese la independencia. Y antes que un príncipe español, o portugués, o francés, o inglés, era más patriótico coronar uno nativo de América. El principio de la legitimidad era agitado por la Santa Alianza, ¿y qué monarca más *legítimo* en América del Sur que el descendiente de sus antiguos reyes? El proyecto no era tan descaminado, y debe reconocerte que la capital en el Cuzco como quería el catamarqueño *Acevedo* significaba la unidad de América del Sur.

#### La misión a Río de Janeiro (4 de setiembre).

La forma de gobierno se votaría en sesiones secretas, relacionándola con un grave problema que se presentó al Congreso. A mediados de julio se conoció la invasión portuguesa a la Provincia Oriental, que había iniciado el general Carlos Federico Lecor con tropas expresamente llegadas da Portugal, y con Nicolás Herrera, el antiguo secretario de Alvear, como secretario. Se sabía, también, que Manuel José García, que quedó en Rio da Janeiro como enviado argentino desde su viaje en enero da 1815 con los pliegos para Strangford, apoyaba con habilidad la invasión de ese ejército. También aprobada por Belgrano, que dijo en el Congreso el 6 de julio, antes de conocer la invasión, que ésta sólo venía a "impedir la infección" del artiguismo.

En la sesión secreta del 23 de julio a la mañana tuvo entrada un pliego de la Junta de Observación del 10 avisando la "casi indudable" expedición portuguesa y la apatía del director Balcarce (que daría pretexto a su destitución). *Gascón* propuso que la comisión de relaciones exteriores dictaminase; *Medrano* entendió que "sería levantar al velo a los misterios". Después de una "seria deliberación" se resolvió entrar a conocer los documentos *reservados* que existían en la comisión, previo juramento de guardar el secreto, que "en caso de violarse se expulsara al reo con la calidad de que jamás pudiera obtener en vida comisión alguna". En la sesión secreta de esa tarde, después del solemne juramento, se "levantaron los misterios" leyéndose los documentos sobre la tentativa de coronar al infante Francisco de Paula, remitida por Álvarez Thomas, algunas cartas que Manuel José García desde Río de Janeiro había hecho llegar Balcarce, y la correspondencia de Rivadavia desde París.

Varios confiésales (Maza, Aráoz, Oro, Loria) entendieron que el asunto era "frívolo" y debería publicarse en la Gaceta para "disipar las peligrosas desconfianzas que parecían empezar a nacer en los ánimos desde el primer anuncio de la expedición portuguesa". No obstante, el secreto riguroso fue mantenido por la mayoría por entenderlo "más prudente".

En la sesión secreta del 24 se resolvió mandar la correspondencia a Pueyrredón, todavía en viaje a Buenos Aires, "pidiéndole estrechísimamente que ponga el país en estado de rechazar cualquier agresión injusta", y "reclame del armisticio contratado el año 12 con la Corte del Brasil".

Pueyrredón, llegado a Buenos Aires el 29, se limitó a mandar al Congreso las comunicaciones de García que obraban en el ministerio. El 25 de agosto el Congreso, "ante la dificultad de resolver en la materia cosa alguna en medio de la oscuridad y misterio en que están envueltas las varias comunicaciones del diputado cerca de la Corte de Brasil, don Manuel García", resolvió *trasladarse a Buenos Aires* "donde con menos obstáculo podrían expedirse" (García solicitaba, entre otras cosas, que se mandase un *negociador* cerca del general Lecor). No se trasladaría por el momento. El 27 *Gascón* pidió que se enviase un negociador y "se pusiese al país en estado de defensa", consiguiéndose "la unión del general Artigas". Así se votó el 28 a la noche después de largas discusiones. El 29 se entendió que los *negociadores* deberían ser dos, nombrados por el Congreso "que no sean de su seno": uno público, para reclamar el cumplimiento del tratado Rademaker, y otro privado, para explicar a Lecor "las disposiciones que animan al Congreso en orden a la forma de gobierno". Se nombró una comisión encargada de redactar las instrucciones, formada por Bustamante, *Anchorena* y *Serrano*. Y se cambió radicalmente la indole de la negociación que había querido *Gascón*.

## Lo "reservado" y lo "reservadísimo" (4 de setiembre).

Las instrucciones fueron aprobadas en la sesión secreta del 4 de setiembre. Contenían cláusulas *reservadas* y *reservadísimas*.

Las reservadas eran: 1) que los comisionados tratasen, tanto en la Corte portuguesa como ante el general Lecor, "sobre la base de la libertad e independencia de las Provincias *representadas en el Congreso*" (abandonando, pues, los "Pueblos Libres" a los invasores); 2) "desimpresionar, tanto a Herrera como a Lecor, de las ideas exageradas que acaso habrán formado del desorden en que nos suponen"; 3) conseguir un manifiesto público de Lecor de *no tener pretensiones sobre esta Banda* (la Oriental), "pues los pueblos recelosos se agitan demasiado expresando el deseo de auxiliar al general Artigas" y era necesario "aquietar a los habitantes sobre el objeto de la expedición militar contra la Banda Oriental"; 4) que si "el objeto del gobierno portugués era reducir al orden a la Banda Oriental, de ninguna manera podría apoderarse del Entreríos por ser este territorio perteneciente a la provincia de Buenos Aires que hasta ahora no lo ha renunciado ni cedido a aquella Banda"; 5) "que a pesar de la exaltación de las ideas democráticas que se han experimentado en toda la Revolución, la parte más sana e ilustre de los Pueblos y aun el común de éstos, *están dispuestos a un sistema monárquico constitucional bajo las bases de la constitución Inglesa acomodada a las circunstancias*"; 6) "persuadir al gabinete del Brasil a que se declare *Protector de la libertad e independencia de estas Provincias restableciendo la casa de los incas y enlazándola con la de Braganza*"; 7) si no obtuviesen aprobación, *pedir la coronación "de un infante del Brasil o de cualquier otro infante extranjero con tal que no sea de España, para que enlazándolo con alguna de las infantas del Brasil gobierne este país bajo una constitución que deberá presentar el Congreso"*; 8) si fuese reconvenido por algunos auxilios que el gobierno de las Provincias unidas ha mandado a Artigas, explicará "*que no se ha podido prescindir de este paso por no haber tenido hasta ahora del gabinete portugués una garantía pública que asegure a este territorio de sus miras justas, pacíficas y desinteresadas*", y de no hacerlo habría ocurrido una "convulsión general".

Las reservadísimas eran extraordinariamente graves. En el caso "*de exigírsele que estas Provincias se incorporen a las de Brasil, se opondrá abiertamente manifestando que sus instrucciones no se extienden a este caso... para si después de apurados todos los recursos de la política y del convencimiento insistiesen en el empeño, indicará, como una cosa que sale de él, que formando un Estado distinto del Brasil reconocerán por su monarca al de aquél mientras mantenga su Corte en este continente, pero bajo una constitución que le presentará el Congreso... comunicándolo inmediatamente al Congreso*".

No era solamente el abandono de la Banda Oriental y la intangibilidad de la parte occidental; no sólo la afirmación votada por todos (menos por Godoy Cruz, que rectificándose salvó su opinión por la forma republicana "por la cual tienen opinión los Pueblos") de aceptar la forma monárquica de gobierno para quitar recelos a los portugueses, con un Inca si era posible y Portugal lo admitía, o el príncipe portugués o extranjero que a éste le complaciera (Acevedo, impertérrito en su candidatura incaica, salvó su voto sobre "cualquier expresión que aluda a la dominación de un príncipe extranjero, que no derive su derecho por sí o por su mujer de los Incas"). Era algo más y definitivo: la posibilidad de poner América española bajo la corona de Portugal, aunque con las condiciones de la unión personal de dos Estados distintos bajo el mismo rey: el rey de Portugal, Brasil y América del Sur, tutelado por Inglaterra. El viejo proyecto de Pitt del *imperio americano*.

La declaración de la independencia aclamada el 9 de julio, se licuaba *reservada* y *reservadísimamente* el 4 de setiembre.

Esa misma tarde se votaron los comisionados: Terrada sería el *público* y Miguel Irigoyen el *secreto*. Ni uno ni otro fueron a Rio de Janeiro. Es que Pueyrredón, embarcado en la protección de Francia con la coronación de Luis Felipe de Orleans, y habiendo conseguido la seguridad de que las tropas portuguesas se limitarían a ocupar la Banda Oriental, no creyó necesario entregar el país a Brasil para salvarlo del artiguismo. Lo haría a Francia.

## REFERENCIAS

a) *documentos:*

República Oriental del Uruguay, *Epistolario y documentos de J. G. de Artigas.*

*La diplomacia de la Patria Vieja.*

GREGORIO F. RODRÍGUEZ, *Contribución histórica y documental.*

— *Correspondencia del general José de San Martín.*

A. P. CARRANZA, *Archivo de la República Argentina.*

Facultad de Filosofía y Letras, *Asambleas Constituyentes Argentinas.*

Facultad de Filosofía y Letras, *Comisión de B. Rivadavia y M. Belgrano Europa.*

J. M. TRABEL, *La Liga Federal (informe documental).*

b) *periódicos:*

*La Gaceta de Buenos Aires.*

*El Independiente.*

c) *memorias:*

G. A. DE LAMADRID, *Memorias.*

d) *bibliografía principal:*

H. BARBAGELATA, *Sobre la época de Artigas.*

R. R. CAILLET BOIS, *Directorio, las provincias y el Congreso de Tucumán (1816-19).*

H. S. FERNS, *Brittain and Argentina in the XIX century.*

A. GARCÍA MELLID, *Proceso al liberalismo argentino.*

V. F. LÓPEZ, *Historia de la República Argentina.*

E. LOZA, *La guerra terrestre (1914-15).*

— *La invasión lusitana.*

B: MITRE, *Historia de Belgrano.*

— *Historia de San Martín.*

E. PALACIO, *Historia de la Argentina.*

E. RAVIGNANI, *Historia Constitucional.*

G. F. RODRÍGUEZ, *Historia de Alvear*

J. M. ROSA, *Defensa y pérdida de nuestra independencia económica.*

L. V. VARELA, *Historia constitucional de la República Argentina.*

C. K. WEBSTER, *Gran Bretaña y la independencia de América Latina.*

J. ZORRILLA DE SAN MARTÍN, *La epopeya de Artigas.*